



Asamblea General

Distr. general
22 de octubre de 2009

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 167 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de octubre de 2009

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/64/458)]

64/3. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Comité Olímpico Internacional

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional,

1. *Decide* invitar al Comité Olímpico Internacional a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*21ª sesión plenaria
19 de octubre de 2009*

